

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

EXP-UNC:0036885/2016

CÓRDOBA, 26 DIC 2016

VISTO

La solicitud de prórroga de asignación de funciones a la Prof. Débora Carla Velasco Yudewitz en el Departamento Académico de Cine y Tv, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario garantizar los trámites de coordinación de tribunales evaluadores de anteproyectos y de trabajos finales de la carrera, y la sistematización de la base de datos correspondiente.

Que a fs. 7 la Secretaria Académica informa que el desempeño de la Prof. Velasco será remunerado afectando la partida transitoriamente vacante de un cargo de profesor titular con dedicación simple de la cátedra de Producción del Departamento Académico de Cine y Tv.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar a la Lic. Débora Carla VELASCO YUDEWITZ, legajo 50894, la asignación de funciones de coordinación con los tribunales evaluadores de anteproyectos y de trabajos finales de grado del Departamento Académico de Cine y Tv y la sistematización de la base de datos correspondiente, remunerando su tarea con un cargo de profesor titular con dedicación simple, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2017, reconociendo su desempeño desde el 12 de diciembre de 2016.

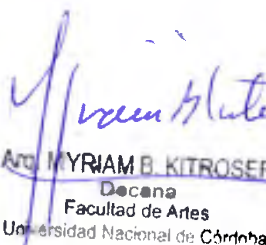
ARTÍCULO 2º: La Lic. Velasco Yudewitz deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la U.N.C. comunicar a la Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv y a la Oficina de Personal y Sueldos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº **640**


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




AR. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba